

amarguras que padecía su espíritu y sufría solo con la mayor resignacion: de aquí el carácter tan accesible á todos, que acaso no habrá persona alguna por infeliz que sea, que encontrara dificultad para poderle hablar, y no saliera, cuando no socorrida correspondientemente, muy satisfecha de su comedimiento: de aquí la indiferencia con que veía las consideraciones, á que por varios títulos era tan acreedor, excusándolas cuanto era de su parte, y queriendo más bien se le tratara como particular aun del estado llano; de aquí la bondad con que disimulaba los defectos ajenos, porque siendo de hombres tan frágiles como él, se creía expuesto á cometer otros mayores, y así nunca echó en cara los suyos ni á los delinquentes pertinaces, de aquí la propension de hacer á sus semejantes el bien posible, sin distincion alguna, en términos de prodigar las gracias que estaban á su arbitrio y de que á veces, fuera recomendacion particular haberle inferido algun agravio; de aquí por último, su extremada condescendencia en todo aquello que no se contrariaba á la justicia, costándole indecible trabajo negarse á las solicitudes, aun siendo exorbitantes, y con especialidad, cuando las circunstancias eran tales que interesaran más su sensibilidad.

“No es fácil, pues, haya otro que al mismo tiempo de tan esclarecido sea más benéfico, más humano y humilde, aun respecto de la sabiduría que más hincha á los hombres. La suya fué nada vulgar cual correspondia á su discernimiento, vasta lectura y bellísimo gusto, como lo acreditó constantemente dándose sobremanera á conocer por las producciones que vieron la luz pública, sin contar otras de varios géneros que quedaron inéditas, y aun por conversaciones familiares, siendo las más de ellas, lecciones importantes en que aprovechaban hasta los eruditos. Me atrevo á asegurar, sin temor de que se me pueda desmentir, que era tanta su amenidad sobre cualquiera materia y tal la gracia y hermosura que daba á las especies más comunes, que cuando hablaba en público ó privado, todos estaba pendientes de sus lábios, y que no obstante, no hizo jamás alarde de esta prerogativa ni llevaba otro espíritu que llenar sus deberes ó solazar el ánimo de las tareas del ministerio. *A nadie contradijo* ni dejó de oír con ménos modestia y atencion aunque profririera despropósitos. Decia sencillamente su modo de pensar y por persuadido que estuviera de la verdad de sus principios, no se empeñaba en sostenerlo. Era tan pronto como acertado en sus resoluciones; y con todo las su-

jetaba siempre á otro dictámen, modificándolas á la más leve insinuacion."

En contra D. Lucas Alaman en su "Historia de México," y á quien despues siguieron D. Francisco de Paula Arrangoiz "México desde 1808 hasta 1867" y D. Niceto Zamacois, "Historia general de México," censuran acremente la conducta política del Sr. Perez, al comparar el sermón que pronunció en la coronación de Iturbide con su primera pastoral.

No pueden perdonarle, que se hubiese manifestado adicto á la Independencia, aceptando los cargos de miembro de la junta provisional gubernativa, despues regente y haber recibido la cruz de la órden de Guadalupe, quisieran tal vez que hubiese abandonado su grey, como lo hicieron los Ilmos. Sres. Fonte y Perez de Oajaca, olvidando que, como mexicano, fuese más adicto á los que le procuraban la Independencia; y que, si en la primera pastoral *escrita en Madrid* y en las Córtes, habia defendido á Fernando VII, era porque no se creia entónces realizable la Independencia; ciertamente si por ella se hubiese declarado, no habria ceñido la mitra sino hubiese merecido una prision. Es propio del sabio mudar, dice el Espíritu Santo, y léjos de censurar esa conducta del Sr. Perez se debe

ensalzar, porque aun suponiéndole adicto en sumo grado al trono español, pospuso su sentimiento privado al general y al bien de su iglesia, que no debía abandonar, sin atraerse la severa reprehension, que los mencionados prelados tuvieron de la Santa Sede.

No era posible manifestarse neutral, sin traicionar al monarca ó al Pontífice, y en tal estremo un pastor debía optar por lo primero. Tal fué la conducta del Sr. Perez.

El Sr. Arrangoiz dice: "debió la mitra en premio de haber sido uno de los diputados llamados *Persas*" (Pág. 302, tom. I). Como queda dicho, fué diputado á las Córtes españolas que en 1812 dieron la Constitucion; recuperado el trono por Fernando VII en 1815, algunos de los diputados le dirigieron una representacion, Abril 12, redactada por D. Bernardo Mezo Rosales, que comenzaba así: "Era costumbre de los antiguos persas" para que se derogase dicha constitucion y no se convocasen nuevas córtes. El soberano accedió; pero por medio del capitán general de Nueva Castilla D. Francisco Eguia comunicó al Sr. Perez, que entonces presidia las Córtes, que se abstudiese de convocarlas, amenazándole, segun el mismo Sr. Perez, estando en Puebla repetidas veces dijo, y de persona respetabilísima y

digna de todo crédito, lo he sabido, yo que si lo hacia iria á Ceuta (prision) pero que si obedecia se le haria Obispo de Puebla. El Sr. Perez obedeció y el monarca cumplió su oferta. Para justificar al Sr. Perez es necesario considerar que dicha constitucion atacaba al soberano, que cuando se promulgó no ocupaba el trono, y triunfante no se podia llevar adelante su cumplimiento.

Los escritos del Ilmo. Sr. Perez que han salido á luz son éstos:

Sermon de desagravios, 11 Setiembre 1791.

Pastoral, 30 Junio 1815, sobre el amor, lealtad y confianza al soberano.

Pastoral, 18 Noviembre 1816, publicando una carta del Sr. Pio VII.

Panegírico de San Agustin el 28 de Agosto 1817.

Breve discurso al consagrar la iglesia de la Merced 28 Diciembre 1817.

Panegírico de San Felipe, 31 Mayo 1818.

„ de Santa Catalina, 30 Abril 1819.

„ de Santa Clara, 12 Agosto 1819.

Sermon que pronunció en la Catedral de Puebla en Agosto 1821, cuando entró allí Iturbide poniendo por texto: "*Laqueus contritus est, et nos liberati sumus.*"

Sermon en la coronacion de Iturbide. Impreso en Puebla hasta 1839.

Pastoral 27 Julio 1825 sobre una carta apócrifa del Sr. Leon XII.

Advertencia, 29 Noviembre 1825, sobre la anterior carta pontificia.

Pastoral 20 Noviembre 1828, contra las sociedades secretas.

Proclama, 12 Diciembre 1828.

Perez Salgo, Juan.

„ Suarez, Dr. Manuel.

Pineda, Dr. Silvestre de; secretario de cámara y gobierno del V. Sr. Palafox; cura de Cholula; á la muerte del Dr. Diego Antonio de Aranda en 1663, se opuso á la canongía lectoral que obtuvo y ascendió despues á la dignidad de Tesorero. Fundó una capellanía con 3,000 pesos con la obligacion de celebrarse 75 misas en el año.

Peñeiro y Osorio, Dr. Pedro; Prebendado en 1815, Doctoral en 1821 y 31.

210. — Poblete Casasola, Ilmo. Dr. Miguel, Maestrescuelas, pasó de canónigo al cabildo de México. Murió Arzobispo de Manila 8 Diciembre 1667.

Porraz, Francisco, actual Prebendado.

Palciani y Moreno, Lic. Vicente. Prebendado en 1815 y 1831.

Quiñones, Dr. Tomás de. Sabia de memoria casi todo el derecho. Doctoral, del siglo XVII.

Quiroz, José Simon; murió electo Chantre 1864.

Ramos Arizpe, Dr. Miguel. Nació en el valle de San Nicolás del Saltillo, 15 Febrero 1755. Sus padres D. Ignacio Ramos de Arreola y D^a Ana Maria Luisa de Arizpe. Los primeros estudios los hizo en el Seminario de Monterey y pasó á concluirlos al de Guadalajara. Se dedicó á la abogacia primeramente, con el brillo correspondiente al que tuvo en sus colegios. En 9 Enero 1803 recibió en México el presbiterado, que le confirió el Ilmo. Sr. Marin; quien le llevó como su familiar á Monterey donde fué sinodal, promotor fiscal, defensor de obras pias, y primer catedrático de derecho canónico y civil. Entró despues á desempeñar el provisorato, por renuncia del Sr. Sada. Fué Cura de Ciudad Victoria. En 1808 recibió el grado de doctor en Cánones en la Universidad de Guadalajara. En 5 Febrero hizo oposicion y se lo dió el curato del real de Santiago de Borbon (Nuevo Leon) y en 9 Setiem

bre se opuso á la doctoral de la Catedral de Monterey, que no llegó á obtener. En 4 Agosto 1810, se examinó en el colegio de abogados en México, y el 16 se le dió el titulo. En 1810 fué electo diputado á las Córtes de Cadiz á donde llegó y tomó posesion 22 Marzo 1811, encargo que desempeñó hasta 10 Mayo 1814.

Dice Arrouiz en su obra, Biografía Mexicana:

“Allí emprendió trabajos importantes, que hicieron brillar sus talentos parlamentarios y tendian insensiblemente á la independencia de su patria, objeto de sus más constantes anhelos. Pero cuando el despotismo derrocó la representacion nacional, supo desechar las halagüeñas ofertas de los opresores, y preferir al brillo de una mitra, las sombras y las cadenas de la prision. Primero se le condujo á un calabozo de la cárcel de Madrid, donde estuvo incomunicado por espacio de veinte meses, al cabo de los cuales fué desterrado por cuatro años mas, á la Cartuja de Aracristi de Valencia, en donde permaneció hasta el año de 1820, en que se restableció el régimen constitucional.”

En el Diccionario de Geografía y Estadística, Tomo 6.º que se publicó en esta capital en 1855 se dice pág. 551:

“Con la resignacion de un estoico, toleró los sinsabores de la persecucion, aguardando impasible el resultado de los esfuerzos de los liberales sus amigos, que obraban de acuerdo con él, y que sin descanso trabajaban por el recobro de la libertad. Esos trabajos fructificaron en principios del año de 1820, en que Riego, con el ejército expedicionario, seguido despues por Quiroga, proclamó el régimen constitucional. El déspota tembló; los tiranos sus procónsules que oprimian á las provincias, se estremecieron, y á Elío, capitán general de Valencia, que en 1814 con cuarenta mil hombres destruyó el sistema constitucional, disolvió las córtes, é influyó en la prision de Arizpe y de otros diputados; considerando á aquel uno de los autores de los planes para el restablecimiento de la constitucion, manda furioso que Arizpe sea trasladado de la Cartuja á un calabozo de Valencia, en donde le puso incomunicado bajo fuertes cerrojos, sin permitirle mudarse de ropa ni afeitarse, en cerca de dos meses. El 10 de Marzo, impelido Elío, por la necesidad, hizo el juramento de la constitucion que ya no podia evitar; y entónces el pueblo valenciano pasó á poner en libertad á Arizpe y á otros ilustres presos que gemian en las mazmorras; despues se pensó en crear nue-

vas autoridades y en sacrificar á Elío, odiado mortalmente por los valencianos; y ese atentado habria tenido efecto, si Arizpe no hubiera intercedido y aun quitado de las manos de los conjurados á aquel oficial, su más encarnizado perseguidor D. Francisco Javier Elío, virey, gobernador y capitán general del reino de Valencia, debiendo la vida al noble carácter de los españoles que persiguió, y principalmente á la generosidad del ilustre mexicano D. Miguel R. Arizpe, de quien habia sido verdugo.

“A los pocos días de este suceso (el 22 de Marzo), estando ya restablecido el orden público en Valencia, marchó Arizpe para Madrid, con el objeto de estar á la mira de todo lo relativo á su patria. En aquella capital ejerció desde entónces el influjo que le habia ganado su conducta. El que escribe esto, llegó á la córte de los reyes de España el 5 de Mayo de 1821, y al siguiente día conoció en el congreso al hombre que lloramos. Por una de aquellas ilusiones con se que alimenta la imaginacion, el redactor de este artículo aguardaba encontrar en el Sr. Arizpe, un hombre ampliamente dotado en lo físico por la naturaleza: esperaba ver en su persona, un héroe de Homero, por lo ménos, un personaje rodeado del aparato con que los séres mimados de la fortuna

ó poseedores del poder, cubrea su pequeñez y su miseria; pero nada de eso; Arizpe exteriormente no era mas que un hombre vulgar, vestido con negligencia ó quizá con abandono: sin embargo, su fisonomia bien pronunciada, presentaba al observador, los vestigios de fuertes y nobles pasiones y los indicios de una alma de fuego, alojada en un cuerpo de hierro. El siguiente pasaje bosquejará más á lo vivo el carácter enérgico de nuestro pesonaje.

“Los diputados de México sabedores de la revolucion promovida por el Sr. Iturbide, y de las basas en que se fundaba, juzgaron conveniente apoyar los principios que se proclamaron en Iguala, y al efecto, en una junta de diputados americanos, se convino en redactar una esposicion reducida á pedir la emancipacion de México, bajo el gobierno constitucional de un príncipe español de la casa de Borbon. Hecho el manifiesto por los Sres. Molinos del Campo y Michelena, y aprobado por la junta, se nombró al Canónigo D. Miguel Ramirez para que lo leyera en las Córtes, como se verificó el 25 de Junio de 1821.

“Ese importante documento debian firmarlo los peticionarios, y al efecto se llevó la misma mañana del 25 del mes citado al salon del desahogo de las córtes; y allí puesto sobre una me-

sa, iban firmándolo los representantes por México conforme llegaban; el Sr. Arizpe no quiso firmar: otro diputado, que ya no existe, firmó en la esquina de una hoja, y cuando no fué notado, quitó su firma arrancando el pedazo de papel. En ese estado el Sr. Ramirez leyó la peticion, y habiendo concluido, advirtió á las córtes (para evitar algun dia reclamos á la secretaria, por la mutilacion del importante documento), *que un señor diputado, despues de haber firmado, quitó del manifiesto su firma, arrancando el pedazo de papel en que estaba estampada.* Este hecho, poco decente, inflamó al Sr. Arizpe, quien desde la tribuna dijo: *mi firma remplaza la que ha sido arrancada; y si yo no firmé, fué porque en mi opinion de ningun modo conviene una monarquía; y mucho ménos regentada por un miembro de la familia de Borbon.* Ese pasaje sucedió en el congreso español, en presencia de tres mil espectadores; y el hombre que en 1821 tuvo entre los españoles tal valentia, jentre nosotros en 1828 fué denotado por Borbonista!!

“En aquel tiempo (desde Marzo de 20, hasta Junio de 21), la influencia de nuestro compatriota era poderosa en el gabinete, y su voz escuchada con aprecio en el congreso. Su constancia y sus padecimientos le habian levantado á

una categoría eminente, de que usó siempre en beneficio de los americanos, residentes en España, de quienes se declaró favorecedor y padre de los pueblos que representaba: las actas de las cortes atestiguan sus trabajos incesantes, su laboriosidad y sus afanes. Arizpe nada omitió por mejorar la situación de su tierra (así llamaba con ternura á su querida patria); Arizpe provocó cuantas leyes y decretos juzgó útiles; Arizpe colocó á todos sus paisanos; Arizpe socorrió á los que supo hallarse indigentes; y Arizpe en fin, nombró virey á D. Juan O'Donojú para que facilitara la emancipacion de México. ¡Y en medio de tal poder y de la reputacion prodigiosa que gozaba ese hombre virtuoso, satisfacía sus necesidades personales con 30 reales de vellon al día! Yo le he visto sentado en una mala silla, rodeado de títulos y de potentados, comer un frugal almuerzo, con cubiertos de boj, en platos de loza ordinaria. Yo le he visto salir de Madrid para Francia, con un peso fuerte en el bolsillo por único caudal; y el que se hallaba reducido á tal extremidad, era el mismo hombre por cuya direccion y mano se habian gastado, para procurar la emancipacion de las Américas, ¡¡¡mas de 700 mil ps.!!! ¡Falsos patriotas, hombres corrompidos de esta época! héte aquí la virtud.

¡Especuladores políticos, sanguijuelas de la sangre de los pueblos, ahí teneis el tipo del desprendimiento heroico!

“Era el mes de Julio de 1821 cuando D. Miguel R. Arizpe, viendo frustrada la expedicion española dirigida contra la América, á España ocupada seriamente y embarazada en su nueva marcha política, á las colonias recobradas del desmayo en que habian caido desde 1817, y en actitud imponente de defensa, creyó acabada su mision en Europa y dispuso regresar á la patria; y siendo un diputado suplente, y habiendo llegado ya á Madrid la mayor parte de los propietarios, pidió y obtuvo permiso de las cortes para retirarse. Entónces emprendió su viaje por Perpiñan, y se dirigió á Paris; á su arribo, la casa Lafitte, ú otra de que no hago memoria, le ofreció todo lo que pudiera necesitar: la celebridad que habia ganado y la fama de su honradez, le facilitaban por todas partes relaciones y recursos. Durante su mansion en la capital de la Francia le hizo á México un nuevo servicio. El conde de Moctezuma, en union de D. Lorenzo Zavala proyectaba sobre México una osada intentona; el nombre del conde, la prodigiosa capacidad de Zavala y la incierta situacion en que entónces se encontraba nuestra patria, volvian peligrosos un

designio que hoy sería pueril y ridículo. Arizpe supo eludir el proyecto sagazmente, valiéndose del marques de Casa-Irujo, embajador de España cerca del gobierno francés.

“Desbaratados los designios de Zavala, dejó Arizpe la Francia en 14 de Octubre: pasó á la Habana, de allí se dirigió á Tampico adonde arribó el 31 de Diciembre de 1821, despues de once años dos dias de ausencia de su patria.”

“En 1821 dice Arroniz, fué nombrado Chantre de la Catedral de Puebla. Volvió á su patria pues, despues de haber cooperado desde tan léjos á su emancipacion, y en el primer congreso constituyente mejicano el año de 1823 se le vió figurar como presidente de la gran comision de constitucion. Tuvo una parte muy importante en la constitucion federal de 1824.”

En 1° Junio 1825 se le nombró oficial mayor del ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos y el 29 Noviembre ministro de la misma secretaria, cuyo empleo sirvió hasta 8 Marzo de 1828.

“En 1830 fué nombrado por el supremo gobierno ministro plenipotenciario para arreglar en México los tratados de esta República con la de Chile,” segun el citado Arroniz.

“En 1831 ascendió al deanato. En Diciembre 1832 contribuyó de una manera eficaz al término de la guerra civil, ocupando desde el 26 la cartera de justicia, que dejó en Noviembre del mismo año. Desde entónces, vivió llorando, en secreto y en el retiro, los males de la patria. En Octubre 1841 fué nombrado individuo del consejo de representantes á consecuencia de las bases de Tacubaya. En Abril 1842 fué electo diputado por el Saltillo, al congreso constituyente al que no llegó á concurrir, por el estado de su salud y murió el 28 Abril 1843 en esta capital.”

Reinoso Sarmiento, Florian de. Canónigo en 1669.

Rementeria, Dr. José Antonio Pánfilo, Canónigo en 1792.

Requena Galvez, Lic. Francisco. Natural de Puebla, abogado de la audiencia, Prebendado-juez hacedor. Dotó con 7000 pesos un aniversario de *requiem* para el 20 de Mayo.

Reyero y Lugo, José Antonio, Canónigo en 1856.

A quien podemos llamar el “San Juan el Limosnero.” Cuanto tenia lo daba de limosna, á veces llegaba á su casa sin ropa por haberla dado á algun pobre. No contento con esto, pedía á caun-

tos encontraba por las calles; á su muerte dejó una deuda de tres mil en el comercio, contraída por estas caridades, la que se le perdonó. Toda su herencia fué un crucifijo. El Ilmo. Sr. Labastida le nombró un tutor de sus rentas. También fué víctima de la demagogía; llegando su turno, fué nombrado gobernador del Obispado y aquel venerable anciano, supo defender con energía los derechos de la Iglesia por lo que fué desterrado á Orizaba. El Sr. Pio IX habia dicho al Sr. Labastida, que cuando le tocase estar al frente de la diócesis, sabría desempeñar su cargo; como en efecto sucedió.

Royes y Salinas, Dr. Antonio de los, Prebendado en 1699.

220.—Rios y Herrera, Dr. Vicente Antonio de los, Arcediano S. XVIII.

Rivera, Gaspar Antonio, Prebendado en 1806.

Rivera Vasconcelos, José. Prebendado en 1673.

Robles, Juan Pablo, Prebendado en 1821.

Rodriguez Lascarri, Francisco de Paula, tomó posesion de Prebendado 16 Octubre 1802, en 1815 era Canónigo.

Rodriguez de Ledesma Cornejo Nuñez de Prado, Lic. Felipe, Canónigo en 1699.

Rodriguez de Ledesma Cornejo Nuñez de Prado, Lic. Pedro, Prebendado. Dotó los maitines de la víspera de Pentecostés con 2600 pesos.

Rodriguez de Horta, Ilmo. Lorenzo. Nació por el año de 1576 en Atlixco. Estudió en Puebla con los jesuitas. A los treinta años le dieron el curato de Tlatlanquitepec en propiedad, el que desempeñó por treinta y ocho años, enriqueciéndolo con capitales, que sacó este industrioso eclesiástico, cultivando la tierra en los ratos que su ministerio se lo permitia, y allí habria muerto si el V. Sr. Palafox al visitar esta parroquia no hubiese descubierto á este laborioso párroco, coronado con apostólicas virtudes y profundo saber. Le obligó á presentarse al concurso de opositores y le hizo cura del Sagrario. Despues pasó al cabildo, en calidad de Prebendado y ascendió á canónigo. Fué presentado para el Obispado de Yucatan, pero murió sin consagrarse.

Hizo un retablo en la capilla de la Catedral á Nuestra Señora de la Antigua y se dice le habló esta Santísima Reina. En esta capilla se depositaron los restos del Sr. Horta, segun lo pidió en una cláusula de su testamento. Diez años despues de su muerte se halló en presencia del Ilmo. Sr. Osorio y Escobar incorrupto y glo-

rioso su venerable cuerpo. Sella su sepulcro una losa de cantería, con este epitafio:

"D. O. M. S.

AQUI YACE EL ILMO. Y RMO.

SR. D. LORENZO DE HORTA, CANONIGO

QUE FUE DE ESTA SANTA IGLESIA,

OBISPO ELECTO DE YUCATAN,

SUJETO DE GRANDES MERITOS,

VIRTUDES Y LETRAS:

ADMINISTRO CUARENTA AÑOS

LOS SACRAMENTOS, MURIO A LOS 86

AÑOS DE SU EDAD, EN 13 AGOSTO

DE 1653."

En este siglo se trasladaron sus restos al ciprés y se encontró incorrupto el venerable cadáver. El Sr. Lic. D. Ambrosio del Castillo, cura que había sido de Tlatlauquitepec y que murió dean de esta iglesia en 1878, se halló presente á esta inhumacion y tomó dos piezas de la dentadura que llevó á su curato.

Escribió segun Gil Gonzalez y Beristain:

Himnos á Nuestro Señor, á la Santisima Virgen y á diversos santos.

Rodriguez de Leon, Dr. Juan; Canónigo en 1606, despues Magistral. Murió en 1644.

Escribió segun Gil Gonzalez:

"Un tomo con el título de: *El Predicador de las gentes San Pablo ciencia, preceptos, obligaciones y avisos del predicador evangélico, con doctrina del apóstol San Pablo*. Tambien se afirma de otro volumen intitulado: *Martirologio de los que en Indias han padecido por la fé*. Dejó á su iglesia un oratorio, por valor de ocho mil pesos."

Rodriguez de Santos, Juan; pariente cercano del fundador del Colegio de Santos.

230.—Rojano Mudarra, Agustin; Prebendado en 1821 y 31.

Rojano Mudarra, Dr. Antonio Manuel.

Romo Ocon y Sarmiento, Diego.

Rondero, Ilmo. Dr. José; Arzobispo electo de Manila en 1757.

Rosales, Joaquin José; Tesorero en 1855. Gobernador de la Diocesis.

Saenz de la Fuen caliente, Dr. Juan. Natural de Rioja, Prebendado en 1673 y murió Canónigo.

Saenz de Morales, Tomás. Prebendado en 1699.